



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN  
 RESOLUCIÓN N° 84-2017-MDP  
 PAIJÁN, 23 de Marzo del 2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 84-2017- MDP

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 007-2015-MDP;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que, mediante Exp. N° 007-2015-MDP, la trabajadora Ysmelda Ynes Caballero Reyes, solicitó el pago de beneficio especial: Quinquenios, los cuales están detallados en el Informe N° 251-2015/OP-MDP de fecha 02 de Diciembre del 2015., emitido por el Jefe de Personal de esta Municipalidad Sr. Dixon Reyes Abanto; y el cual fu derivado al Área de Asesoría Jurídica.

Que, mediante Informe N° 026-2016-AJ-MDP, de fecha 04 de Febrero del 2016, emitido por el Área de Asesoría Jurídica concluye que es procedente otorgar el pago de Quinquenios por un monto de S/. 12,387.77 (Doce Mil Trescientos Ochenta y Siete con 77/100 Nuevos Soles) favor de dicha trabajadora.

Que asimismo, mediante Informe N° 315-016-OPP/MDP de fecha 13 de Mayo del 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sr. Rober Antoni Rouzal Sánchez, se hace llegar el Cronograma de Pagos a favor de la trabajadora solicitante por el concepto de la suma de S/. 12,387.77 Nuevos Soles, durante 31 meses.

Que, mediante Proveído N° 30-2017-AJ-MDP, de fecha 07 de Marzo del 2017, emitido por el Encargado del Área de Asesoría Jurídica, Abog. Miguel Angel Vásquez Rebaza, solicita la ACTUALIZACION DEL CRONOGRAMA DE PAGO, a fin de elaborar la respectiva Resolución de Alcaldía.

Que, en respuesta a dicho proveído, mediante Informe N° 080-2017- OPP/MDP de fecha 13-03-2017, emitido por Oficina Planeamiento y Presupuesto, se pone en conocimiento el Cronograma de Pago actualizado por concepto de Quinquenios por la suma de S/. 12,387.77 Nuevos Soles, a favor de la trabajadora Ysmelda Ynes Caballero Reyes, afectándose Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, durante 18 meses de acuerdo al siguiente detalle:





Municipalidad Distrital de Paiján  
Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

Desde Septiembre del año 2017 hasta Enero del año 2019 (17 meses) con una suma mensual de S/. 700.00 Soles, y Febrero del 2019 (último mes de pago) con una suma de S/. 487.77 Soles, respectivamente.

Que, Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Legal, y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972- "Ley Organica de Municipalidades";

SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR el pago de quinquenios a favor de la trabajadora Ysmelda Ynes Caballero Reyes; de acuerdo a la programación de pagos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto durante 18 meses; mismo que empezará, desde Septiembre del año 2017 hasta Enero del año 2019 (17 meses) con una suma mensual de S/. 700.00 Soles, y Febrero del año 2019 (ultimo mes de pago) con una suma de S/. 487.77 Soles, respectivamente.



**ARTICULO SEGUNDO.-** AFECTESE a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudado, durante 18 meses.

**ARTICULO TERCERO.-** NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Tesorería y las demás áreas competentes, para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAIJÁN  
Abog. Seg. María Yvonne Castrojon  
ALCALDE - MDP

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA